



Expediente: 9848/16

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ PALMA FLORENCIA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

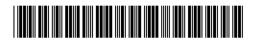
9000000000 - PALMA, FLORENCIA ELIZABETH-DEMANDADO 27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9848/16



H106038237488

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ PALMA FLORENCIA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 9848/16.

Proveyendo escrito OTROS - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 04/12/2024 11:34

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2024. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$13.334,11 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562209536879315, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$13.334,11 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de MAEBA S.R.L, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 743-002958/0, CBU: 0720743520000000295804, CUIT N° 30-71150193-9.- JMF - 9848/16.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.